

Eric Flores no ve ilegal ser diputado de Morena y líder de otro partido

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

El dirigente nacional del partido Paz y Libertad (Paz), Hugo Eric Flores, rechazó que esté “dobleteando”, porque en la Cámara de Diputados sigue como legislador de Morena y ayer rindió protesta como presidente de este partido de reciente creación.

Aclaró que deberá definirse para el periodo electoral que viene, pero por el momento sigue en su cargo como diputado federal por Morena, lo cual “no es ilegal”, ya que son aliados y no existe impedimento para trabajar para dos fuerzas políticas, que le otorgan ingresos en ambos lados.

Ayer fue entrevistado en el marco de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), previo a su toma de posesión en la *Herradura de la democracia*, donde negó que haya incompatibilidad entre su diputación morenista y el liderazgo nacional de un nuevo partido.

Señaló que no percibe por qué no poder seguir estando (en la fracción de Morena), pues han sido aliados de personas que tienen las mismas causas en el anterior PES (Partido Encuentro Solidario) y ahora en PAZ.

“No estamos dobleteando nada; yo pertenezco al grupo parlamentario de Morena y fui un candidato externo a la diputación. Hemos sido aliados desde 2018. Tenemos nuestra propia identidad y el partido tomará su propia decisión el primero de agosto, y yo tendré que asumir decisiones de carácter personal y serán comunicadas”, puntualizó.

Interrogado sobre si Ricardo Monreal, líder de la fracción del partido guinda, no le ha solicitado renunciar a su cargo, lo negó.

Ultimátum a MC

Ayer, en sesión extraordinaria, el Consejo General del INE fijó como plazo el 17 de agosto para que MC modifique sus estatutos para ajustarse a la paridad de género en sus documentos internos, pues siguen pendientes desde hace más de cinco años.

Por mayoría de votos, en sesión extraordinaria urgente, el órgano electoral aprobó que se llame a ese partido a que, a más tardar el 17 de agosto, cumpla con las modificaciones a su declaración de principios y estatutos, y posteriormente lo comunique a esta autoridad en los plazos reglamentarios.